



Tegucigalpa, M.D.C.
28 de Septiembre del 2017

Abogada
ETHEL DERAS ENAMORADO
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.



Referencia: Resolución SV No.247/10-02-2011
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
“BONOS DE INVERSION BANCO PROCREDIT HONDURAS”

Estimada Abogada Deras:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del “Acta del Contrato de Emisión de Bonos” de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisoría y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

- 1. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Cuarta numeral 11.-** Verificar que el pago de capital de los Bonos se efectuó en la fecha de vencimiento de cada Serie.
El **08 de Febrero del 2017** venció la Serie F, última Serie vigente de esta Emisión (esta fue colocada parcialmente), la cual a nuestro mejor saber fue cancelada en forma equitativa y oportuna.
- 2. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.-** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna.
Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A. (antes conocido como Banco Procredit Honduras, S.A.) proporcionó información documental demostrativa de haber calculado y pagado el **08 de Febrero del 2017** para la Serie F, el último pago de intereses correspondientes a los días efectivos a los suscriptores de los referidos Bonos; proceso que a nuestro mejor saber se realizó en forma equitativa y oportuna en la mayoría de los casos.
- 3. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.-** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las Series F.
Sobre el particular es conveniente informar que en el respectivo Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
 - Para la Serie F, esta fue colocada el 08 de Febrero del 2013 y se revisa semestralmente por lo tanto la tasa de interés se revisó el **08 de Agosto del 2016** para el periodo 08 de Agosto del 2016 a 08 de Febrero del 2017, quedando esta en **12.75% anual** según las condiciones del

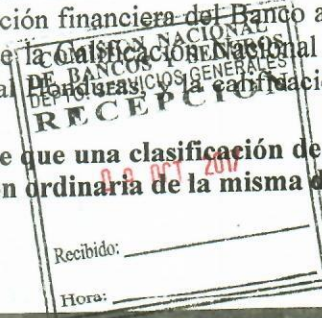
EMM



Aviso de Colocación. Estas establecían que se tomaría como tasa de referencia la tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el BCH a 364 días más un diferencial de 3.00%; dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al 12.75% anual, ni podrá ser superior al 16.75% anual. La última subasta del BCH en que se colocaron Letras a 364 días fue la 2016BCEH0009 en fecha 11 de Enero del 2016, en la cual la tasa máxima para ese plazo fue de 6.75%, por lo tanto si se utiliza el diferencial establecido se obtiene un resultado de 9.75% ($6.75+3.00=9.75\%$), por lo que en este caso aplica la **tasa mínima de 12.75%** para el nuevo periodo de interés. Esta fue la última revisión de la única Serie vigente de esta Emisión, misma que venció el **08 de Febrero del 2017**.

4. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
Por medio de nota, Banco Procredit Honduras, S.A. remitió los Estados Financieros internos al **31 de Diciembre del 2016** a la BCV y al Representante de los Obligacionistas; **no se presentó evidencia de haber sido entregados a la CNBS**. Esta información se encuentra disponible en la pagina-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).
5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.-** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
Con fecha 08 de Diciembre del 2016, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó en su sitio web un comunicado sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece **Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A.** (antes conocido como Banco Procredit Honduras, S.A.). Estas circunstancias nos llevan a concluir a que sus operaciones se ejecutan con el pleno de sus obligaciones regulatorias, administrativas, fiscales y municipales.
6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.-** Mantener una adecuada gestión del negocio.
- Se recibió comunicado de Fitch Ratings de fecha 12 de Agosto del 2016 mediante el cual informa que afirma la clasificación nacional de Largo Plazo de Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A. (antes conocido como Banco Procredit Honduras, S.A.) en AA(hnd); la perspectiva es Estable.
 - Se obtuvo copia de la publicación que Fitch Ratings realizó en su sitio web de la calificación de riesgo nacional de largo plazo en Honduras al Banco y los Bonos locales al 26 de Septiembre del 2016, en cumplimiento del Artículo 20 y 21 del Reglamento de Sociedades Calificadoras de Riesgo.
 - **La calificación de los BONOS DE INVERSION BANCO PROCREDIT HONDURAS es de AA(hnd); la Perspectiva es Estable.**
 - Se obtuvo copia del Informe de Clasificación de Fitch Ratings, el cual está disponible en la página web de Fitch: www.fitchca.com. El último Informe disponible es de fecha **24 de Agosto del 2016** con base en la información financiera del Banco al 31 de Marzo del 2016. La revisión en este Informe mantiene la **Calificación Nacional de largo plazo en AA(hnd) con Perspectiva Estable a Banrural Honduras** y la **calificación de los BONOS DE INVERSION en AA(hnd)**.
 - **Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada**

EMM





al menos una vez cada seis (6) meses; anteriormente esta se realizaba cada tres (3) meses.

7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.-** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.
No se recibió esta información en vista que la Emisión fue debidamente cancelada por el Emisor en la fecha de vencimiento de la última serie vigente (Serie "F") el **08 de Febrero del 2017**.
8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.-** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.
No se recibió esta información en vista que la Emisión fue debidamente cancelada por el Emisor en la fecha de vencimiento de la última serie vigente (Serie "F") el **08 de Febrero del 2017**.
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.-** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.
No se recibió esta información en vista que la Emisión fue debidamente cancelada por el Emisor en la fecha de vencimiento de la última serie vigente (Serie "F") el **08 de Febrero del 2017**.
10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.-** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.
No se recibió esta información en vista que la Emisión fue debidamente cancelada por el Emisor en la fecha de vencimiento de la última serie vigente (Serie "F") el **08 de Febrero del 2017**.
11. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décimo Sexta inciso m.-** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
No se recibió esta información en vista que la Emisión fue debidamente cancelada por el Emisor en la fecha de vencimiento de la última serie vigente (Serie "F") el **08 de Febrero del 2017**.
12. **Otros Sucesos.-** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:
 - Se recuerda a los Obligacionistas que en el portal del Representante Común de Obligacionistas www.fofisa.com se ha habilitado una opción denominada "Reporte Representante de los Obligacionistas", en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,


LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

- ☐ Cc: Lic. Rigoberto Osorto
SVOI
- ☐ Cc: Lic. Lester Lagos
Banco Procredit
- ☐ Cc: File

